

## AVISO

### APERTURA DE DISCUSIÓN DE REGLAMENTO

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, núm. 200-04, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes de su Reglamento de Aplicación, núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005; y los artículos 30 y siguientes de la Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, **CONVOCAN** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias sobre el proyecto de **“Reglamento que regula el procedimiento para la aplicación del ITBIS a los servicios digitales captados en la República Dominicana y que son prestados por proveedores del exterior”**, el cual tiene por objeto establecer un procedimiento de Registro, Administración, Liquidación y Pago del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) aplicable a prestadores de servicios no domiciliados ni residentes en República Dominicana que, desde el extranjero, prestan servicios utilizados, consumidos o captados en el territorio nacional.

La versión digital del proyecto de Reglamento estará disponible en el foro en línea de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), al cual se puede acceder mediante el portal [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), en la categoría “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones eligiendo el documento de su interés. Asimismo, también estará disponible en la página web de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, [www.consultoria.gov.do](http://www.consultoria.gov.do). Sus observaciones, recomendaciones y sugerencias también podrán ser hechas por escrito, acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas al correo electrónico [iconsultoriajuridica@consultoria.gov.do](mailto:iconsultoriajuridica@consultoria.gov.do); o depositadas en el cubículo de recepción de correspondencias de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en el área de recepción del Palacio de la Presidencia, ubicada en la esquina formada por la Av. México y la calle Dr. Delgado, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinticinco (25) días hábiles**, iniciando el martes quince (15) de febrero hasta el lunes veintiuno (21) de marzo de 2022.

Para más información llámenos 1-809-689-2181, ext. 3444 o visite nuestra página en internet [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do).